



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## La Justicia europea confirma que la marca ‘El Rosco’ de Pasapalabra pertenece a ITV

El Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) ha desestimado los recursos interpuestos por la sociedad Good Services, de Malta, contra las resoluciones de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO, en sus siglas en inglés) que anularon el registro de las marcas "El Rosco" a petición de la británica ITV Studios Global Distribution Limited (ITV), por considerar que **se registraron de mala fe.**

El Tribunal General, con sede en Luxemburgo y compuesto por dos jueces por cada Estado miembro, recuerda en tres sentencias dictadas hoy (asuntos [T-381/22](#) , [T-382/22](#) y [T-383/22](#)) que el concepto de "mala fe" se refiere a la motivación subjetiva de la persona que presenta la solicitud de registro de una marca: una intención deshonesta u otro motivo perjudicial. Destaca que implica una conducta que se aparta de los principios de comportamiento ético comúnmente aceptados o de las prácticas leales en el comercio o en los negocios.

El TGUE expone que Good Services solicitó el registro d

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |